

**APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000035**

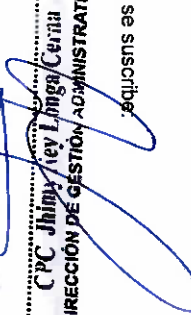
UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCAC. CAJAMARCA  
 NRO. IDENTIFICACION : 000781

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>01.04.01.01.01 - Jefatura De Personal</b>								
15/06/2026	000000119	169900080047	TAZA DE LOZA	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada: por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
  
 Claudia Julissa M. Cepeda Patisig  
 Responsable de Abastecimientos (a)

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
 CAJAMARCA  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
 CAJAMARCA  
  
 Claudia Julissa M. Cepeda Patisig  
 Responsable de Abastecimientos (a)

Firma 2: Máxima autoridad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad